



ACTA DE JURADO DE CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Convocatoria: CSA-FICS-DCAA-107

Fecha de publicación de la convocatoria: 18 de junio de 2026

Categoría y nivel: MHS

Área del conocimiento / asignaturas: 1219 / MATERIA: 07525 PRÁCTICA DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO I | HSM: 4 | GRUPO: 004 L1, MATERIA: 07535 PRÁCTICA DE DIAGNÓSTICO JURÍDICO III | HSM: 4 | GRUPO: 001 L1, MATERIA: 07540 SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN Y LÓGICA JURÍDICA | HSM: 4 | GRUPO: 001 T, MATERIA: 09244 PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA I | HSM: 4 | GRUPO: 001 L1

Tipo de contratación: Par

Departamento: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS

Sede y fechas de sesión(es) del jurado: Sala de Colegio Departamental, Departamento de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, campus Santa Ana, 29, 30 junio y 1 julio de 2026.

Integración del jurado:

Presidente: GARCIA MEZA ISABEL MARIA

Secretario: TRUJILLO CARRIZOZA REYES GABRIEL

Vocal: LANDEROS FLORES CLAUDIA

Vocal: VILLEGAS GOCOBACHI IMELDA GUADALUPE

Representante de la comisión dictaminadora: ENCINAS OROZCO FRANCISCA CECILIA

Nota de fundamento: El ingreso de personal académico temporal se realiza por concurso de evaluación curricular; el jurado emite dictamen escrito con contenido mínimo establecido en el EPA.

I. Tipo de concurso y evaluaciones realizadas

Con base en la convocatoria referida, este jurado llevó a cabo un concurso de evaluación curricular, consistente en la revisión documental de expedientes.

II. Relación de solicitantes y de concursantes

En fecha 25 de junio de 2026, se revisó el cumplimiento de requisitos de la convocatoria, generándose la relación de solicitantes y, de entre éstos, la lista de concursantes aptos. La Jefatura de Departamento registró documentación (con fundamento en el artículo 72 del EPA) y el jurado verificó requisitos y notificó la lista para su publicación en la fecha señalada.

A) Solicitantes (orden alfabético)

1. ANGUAMEA MARTINEZ MARIA TERESITA ESTEFANIA
2. BERNAL AINZA LUIS ALFREDO
3. GUERRERO LOPEZ AIRAM GUADALUPE
4. MONTEVERDE TRUJILLO MA. ANGELA
5. PINZON JIMENEZ JOSE RAMON

B) Concurantes aptos (cumplen requisitos mínimos)

El jurado certifica que las personas listadas en este inciso acreditaron fehacientemente los requisitos mínimos de admisión establecidos en la Convocatoria y en el Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del Estatuto de Personal Académico (arts. 9 a 12), a saber:

Requisitos señalados en la convocatoria numeral 8:

- a). Título de Lic. en Derecho o con congruencia disciplinaria.
- b). Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
- c). Requisitos adicionales: Por carrera afín debe entenderse que es "grado de Licenciatura con congruencia disciplinaria en el área de trabajo académico del concurso".

1. ANGUAMEA MARTINEZ MARIA TERESITA ESTEFANIA
2. BERNAL AINZA LUIS ALFREDO
3. PINZON JIMENEZ JOSE RAMON
4. GUERRERO LOPEZ AIRAM GUADALUPE

C) No aptos (causa)



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y AGROPECUARIAS
Campus Santa Ana, Universidad de Sonora

1. MONTEVERDE TRUJILLO MA. ANGELA: NO ENTREGÓ LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 15.

III. Resultados y orden de prioridad

Concluida la evaluación integral de expediente, el jurado determinó por unanimidad el siguiente orden de prioridad entre los concursantes aptos:

1. ANGUAMEA MARTINEZ MARIA TERESITA ESTEFANIA (31.25)
2. BERNAL AINZA LUIS ALFREDO (16.75)
3. PINZON JIMENEZ JOSE RAMON (11.75)
4. GUERRERO LOPEZ AIRAM GUADALUPE (9.75)

IV. Declaración

De conformidad con lo anterior, este jurado declara ganador(a) del concurso a ANGUAMEA MARTINEZ MARIA TERESITA ESTEFANIA, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación curricular. En su caso, si la persona ganadora no ocupa la plaza, ésta será cubierta conforme al orden de prioridad establecido.

V. Plazos, publicación y trámite subsecuente

Este dictamen se emite por escrito y se publica en los tableros y página electrónica del Departamento conforme a lo establecido en el numeral 12 de la convocatoria; se envía la resolución al Presidente del Colegio Departamental y se entrega el expediente completo al Jefe del Departamento para la continuidad del procedimiento.

La sesión de deliberación y la emisión del presente dictamen concluyeron el 01 de julio de 2026, 12:39 horas.

Atentamente, el Jurado del Concurso
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Isabel García

GARCÍA MEZA ISABEL MARIA
Presidente

[Firma]

TRUJILLO CARRIZOZA REYES GABRIEL
Secretario

[Firma]

LANDEROS FLORES CLAUDIA
Vocal

Imelda Gpe. Villegas

VILLEGAS GOCOBACHI IMELDA GUADALUPE
Vocal

[Firma]

ENCINAS OROZCO FRANCISCA CECILIA
Representante de la comisión dictaminadora